



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Hospital Área Programa San Antonio, cubre la demanda de una cantidad importante de habitantes de la Zona Atlántica, como así también de la Región Sur de nuestra provincia, que por razones de complejidad y viabilidad por los medios de comunicación, se atienden en el mencionado nosocomio.

El incremento en la demanda y la mayor complejidad con la que se ha dotado al hospital en los últimos años, ha permitido el incremento de la oferta de servicios.

Con el propósito de ofrecer mayor cobertura, mejorar las condiciones edilicias y ofrecer mayor comodidad tanto de agentes de salud como de usuarios del sistema, es que en el año 2011 se inicio la obra de ampliación y remodelación del hospital, incluyendo un servicio tan importante para la comunidad como o es el sector de pediatría.

El plazo de finalización de obra estaba pautado para el mes de mayo del presente año, cuestión esta que no ha ocurrido al día de hoy.

Todas las gestiones que se han realizado en favor del hospital han contado y cuentan con la inestimable colaboración de entidades de la sociedad civil, entre ellas la cooperadora del hospital, que con su apoyo y compromiso, ha acompañado a todas las gestiones, con logros importantes para la atención de la salud en la localidad. En esta oportunidad han tenido mucho que ver en la ampliación que se encuentra en marcha.

Hoy vemos con preocupación que la obra se encuentra paralizada desde hace meses, lo que implica, falta de espacios acordes para la atención, incomodidad tanto para los trabajadores de la salud como para los pacientes, y todas aquellas consecuencias de lo que implica mantener un hospital en obra, por largo tiempo.

Reclamos de distintos sectores de la comunidad se han presentado ante el Ministerio de Salud sin lograr hasta la fecha que se retome la obra, por lo tanto empleados como vecinos vemos con preocupación la parálisis de una obra tan necesaria para nuestra localidad.

Por ello:

**Coautores:** Adrián Casadei, Cristina Uría y Marta Silvia Milesi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A los Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se finalice a la brevedad, la obra de remodelación y ampliación del Hospital Área Programa San Antonio Oeste.

**Artículo 2°.-** De forma.